Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONSULTAS Y ACLARACIONES Nº 1/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/19 PARA LA "ADQUISICION DE DOS CAMIONES 4X2 CON EQUIPO VOLQUETES CON FONDOS GENUINOS Y DE ROYALTIES (PLURIANUAL)" CON 359.417.

CONSULTAS / CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:

CONSULTA N° 1

Dónde dice: **"Potencia de 250 HP como mínimo, 300 HP máximo a 1.900 RPM" (numeral 2.7 del PBC, pág. 8)**, solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un camión con **Potencia de 240 HP como mínimo.**

RESPUESTA A LA CONSULTA N° 1

Atenerse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones las que se mantienen inalterables y vigentes.

CONSULTA N° 2

Dónde dice: **"Torque 1.100 Nm (1300-1600 rpm)" (num. 2.8 del PBC, pág. 8)**, solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un camión con **Torque 900 Nm (1200 — 1600rpm) como mínimo.**

RESPUESTA A LA CONSULTA N° 2

Atenerse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones las que se mantienen inalterables y vigentes.

CONSULTA N° 3

Dónde dice: "Embrague: Mono disco de 430mm. Disco Simple, como mínimo" (numeral 2.9 del PBC, pág. 8), solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un camión con **Embrague 395mm como mínimo.**

RESPUESTA A LA CONSULTA N° 3

Atenerse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones las que se mantienen inalterables y vigentes.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONSULTA N° 4

Dónde dice: **"Frenos Delanteros: Frenos a disco. (num. 2.11 del PBC, pág. 8),** solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un camión con **Frenos Delanteros a Tambor como mínimo.**

RESPUESTA A LA CONSULTA N° 4

Atenerse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones las que se mantienen inalterables y vigentes.

CONSULTAS / CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES:

CONSULTA N° 5

Dónde dice: **"Tanque de Combustible: 400lts de aluminio, como mínimo" (numeral 3.4 del PBC, pág. 8),** considerando que dicho requerimiento no resulta técnicamente indispensable para la funcionalidad del volquete requerido, solicitamos la modificación del PBC a fin de permitir la participación de un camión con **Tanque de Combustible de 300lts de plástico como mínimo.**

RESPUESTA A LA CONSULTA N° 5

Atenerse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones las que se mantienen inalterables y vigentes.

CONSULTA N° 6

Dónde dice: **"Relación de transmisión eje trasero: Ratio 4.11 como mínimo" (numeral 3.8 del PBC, pág. 9), considerando que dicha especificación varía** dependiendo de cada marca y/o fabricante, solicitamos la modificación del PBC para permitir un camión **con Relación de transmisión eje trasero: Ratio 5.65:1.**

RESPUESTA A LA CONSULTA N° 6

Atenerse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones las que se mantienen inalterables y vigentes.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONSULTAS / SISTEMA ELÉCTRICO:

CONSULTA N° 7

Dónde dice: "Baterías: 2 x 12V — 165 Ah, como máximo" (numeral 4.2 del PBC, pág. 9), considerando que dicho requerimiento resulta intrascendente para la funcionalidad de un camión volquete, solicitamos la modificación del PBC para permitir la participación de un camión con **Batería 2 x 12V — 100 Ah.**

RESPUESTA A LA CONSULTA N° 7

Atenerse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones las que se mantienen inalterables y vigentes.

CONSULTAS / CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

CONSULTA N° 8

Dónde dice: "Suspensión de cabina neumática: 2 apoyos mecánicos y 2 apoyos neumáticos, como mínimo" (numeral 5.2 del PBC, pág. 9), considerando que dicho requerimiento varía dependiendo de cada marca y/o fabricante, solicitamos la modificación del PBC para permitir la participación de un camión con **Suspensión de cabina: 2 apoyos fijos delanteros y 2 puntos hidráulicos traseros, como mínimo.**

RESPUESTA A LA CONSULTA N° 8

Atenerse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones las que se mantienen inalterables y vigentes.

CONSULTA N° 9

Dónde dice: "Neumáticos: Cubiertas tubeless sin cámara 295/80 R22,5 y llantas de aleación 9" como máximo" (numeral 5.3 del PBC, pág. 9), considerando que dicho requerimiento exigido como parámetro máximo es totalmente dispensable por tratarse simplemente de las cubiertas del camión, solicitamos la modificación del PBC para permitir la participación de un camión con **Neumáticos: Cubiertas 275/80 R22,5 y llantas de aleación de 7,5".**

RESPUESTA A LA CONSULTA N° 9

Atenerse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones las que se mantienen inalterables y vigentes.

Lic. Gloria Martinez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

CONSULTA N° 10

Dónde dice: "Chasis y componentes: Zócalos de apoyo en perfil "U", paralelo con la sección de: 243 x 80 x 80mm" (numeral 5.5 del PBC, pág. 9), considerando que dicha especificación varia dependiendo de cada marca, solicitamos la modificación del PBC para permitir la participación de un camión con **Chasis y componentes: Zócalos de apoyo en perfil "U" paralelo con la sección de: 274 x 75 x 7,0mm.**

RESPUESTA A LA CONSULTA N° 10

Atenerse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones las que se mantienen inalterables y vigentes.

JUSTIFICACION DE LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE :

Que, en los puntos que dicen consulta no los consideramos como consultas propiamente dichas, sino más bien son solicitudes de cambio en las Especificaciones Técnicas del PBC; las especificaciones técnicas que fueron publicadas son las que esta convocante cree convenientes, y son necesarias para los tipos de trabajos que realiza, dichas especificaciones técnicas están facultadas y ajustadas a las normativas vigentes..

Que, esta Convocante conoce las necesidades y sabe cómo deben ser satisfechas, es pues una facultad discrecional de la Convocante la determinación de las mismas; es por ello que conociendo los trabajos, las operaciones y la zona en que se realizarán los trabajos utilizando las maquinarias licitadas se ha optado por determinar esas Especificaciones Técnicas.

Que, además como se verá en las Especificaciones Técnicas en lo que se refiere en algunas especificaciones se han establecido parámetros (desde hasta) o mínimos; y en otros absolutos porque son los que se adaptan a las necesidades de los trabajos a realizar y en las zonas que se realizarán.

Que, esta convocante tiene conocimiento de una variedad de camiones, de distintas marcas (evitamos citarlas), que cumplen con las Especificaciones Técnicas que aparecen en el PBC.

Que, de la nota de consulta, que esta convocante no lo toma como consulta, se colige el interés particular del recurrente en la re formulación de las especificaciones técnicas para que les favorezca; de acceder a hacerlo, ahí se estaría transgrediendo las normativas vigentes, atendiendo que se estaría satisfaciendo un interés particular y no general.

Que, esta convocante, tiene el convencimiento de que no se altera el principio de igualdad y Libre Competencia y la seguridad de que las Especificaciones Técnicas fueron establecidas con la mayor amplitud posible, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes y evitar favorecer indebidamente a algún participante; caso en el cual estaríamos incurriendo si accedemos a solicitudes particulares de los potenciales oferentes.

Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso